

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

Córdoba, 21 de Febrero de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Marcelo Yorio donde solicita autorización para actualizar las tasas por compensación de servicios para alquiler de aulas y salones de la Secretaria, y

CONSIDERANDO:

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 24.156-de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto 436/00, Decreto-Ley 1023/01, Ordenanzas 4/95, modificatorias y 4/01,
 - Las disposiciones de la RD N° 1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros,
 - La necesidad de actualizar las tasas para el mantenimiento y equipamiento de las aulas y salones de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
 - El art. 2 de la Ord. 6/2001 y Art. 2 inc.e de la Ord. 4/95,
 - La ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c,
- Por ello

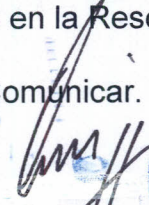
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

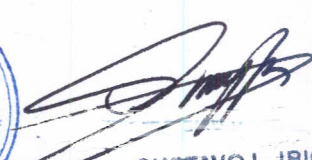
Art.1: Dar de baja la Resolución Decanal N° 273/2013.

Art. 2: Establecer las tasas por compensación de servicios para el alquiler de las aulas y salones de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas según el anexo I que forma parte de la presente resolución, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades establecidas en al Art. 1, Aps. 3), 4) y 5), de la Ordenaza 4/95 y sus modificatorias.

Art.3: Disponer que los ingresos corresponden a actividades de extensión y prestaciones de servicios a terceros y deberán cumplir con los porcentajes de distribución establecidos en la Resolución Decanal N° 1368/10.

Art.4.- Protocolizar y Comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
MY,sr, mc- Aranceles

382 -



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

ANEXO I

Tasa de Compensación de Servicios por Alquiler

ESPACIO FISICO	(Cap)		Tasa por Día	Tasa por ½ Día
Alquiler Aula "2"	P-B (30)	UNC	\$ 150	\$ 75
Alquiler Aula "2"	P-B (30)	FCM	\$ 100	\$ 50
Alquiler Aula "2"	P-B (30)	SGCS	\$ 80	\$ 40
Alquiler Aula "2"	P-B (30)	Externos	\$ 250	\$ 125
Alquiler Salón Verde	P-B (60)	UNC	\$ 250	\$ 125
Alquiler Salón Verde	P-B (60)	FCM	\$ 180	\$ 90
Alquiler Salón Verde	P-B (60)	SGCS	\$ 120	\$ 60
Alquiler Salón Verde	P-B (60)	Externos	\$ 360	\$ 180
Alquiler Salón Azul	P-A (70)	UNC	\$ 360	\$ 180
Alquiler Salón Azul	P-A (70)	FCM	\$ 250	\$ 125
Alquiler Salón Azul	P-A (70)	SGCS	\$ 180	\$ 90
Alquiler Salón Azul	P-A (70)	Externos	\$ 700	\$ 350
Alquiler Salón Rojo	P-B (110)	UNC	\$ 600	\$ 300
Alquiler Salón Rojo	P-B (110)	FCM	\$ 400	\$ 200
Alquiler Salón Rojo	P-B (110)	SGCS	\$ 250	\$ 125
Alquiler Salón Rojo	P-B (110)	Externos	\$ 1000	\$ 500
Alquiler Salones 1-2	P-B (100)	UNC	\$ 500	\$ 250
Alquiler Salones 1-2	P-B (100)	FCM	\$ 300	\$ 150
Alquiler Salones 1-2	P-B (100)	SGCS	\$ 250	\$ 125
Alquiler Salones 1-2	P-B (100)	Externos	\$ 900	\$ 450
Alquiler Cañón			\$ 500	\$ 250

Handwritten signature in a box

Handwritten signature
Prof. Mgter ROQUE MANUEL PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

382 -